



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 718/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE LA DEUDA REGISTRADA A NOMBRE DE LA PROF. ARQ. HELENA MAZÓ, CORRESPONDIENTE AL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DEL MUEBLE DIMU”.

San Lorenzo, 09 de junio de 2026
Acta N° 16 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 5061 de fecha 04/06/2026, presentado por la Prof. Arq. HELENA MAZÓ, mediante el cual solicita la baja definitiva de la deuda registrada a su nombre en el sistema institucional, correspondiente al Curso de Especialización del Mueble DIMU desarrollado en el año 2014.

Que la recurrente acompaña como antecedente la Resolución del Consejo Directivo N° 4907/985/2014, por la cual se hizo lugar a su solicitud, dejando sin efecto el descuento a través de la Giraduría de la Facultad para el pago del Curso de Especialización del Mueble DIMU.

Que obra igualmente como antecedente el Expediente N° 5393 de fecha 12 de junio de 2014, mediante el cual la Prof. Arq. Helena Mazó comunicó su imposibilidad de continuar participando del referido curso y solicitó la cancelación de los descuentos salariales previstos para su financiamiento.

Que, de la documentación se desprende que la recurrente no participó del programa académico referido y que el Consejo Directivo oportunamente resolvió dejar sin efecto el mecanismo de pago establecido para dicho curso.

Que corresponde regularizar los registros administrativos y financieros institucionales, a fin de adecuarlos a los antecedentes debidamente documentados y evitar la subsistencia de obligaciones que carezcan de sustento.

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 718/2026 “POR LA CUAL SE AUTORIZA LA BAJA DE LA DEUDA REGISTRADA A NOMBRE DE LA PROF. ARQ. HELENA MAZÓ, CORRESPONDIENTE AL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DEL MUEBLE DIMU”.


POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: RATIFICAR la Resolución N° 726/2026 de fecha 08 de junio del 2026.-

Art. 2°: AUTORIZAR la baja de la deuda registrada a nombre de la Prof. Arq. Helena Mazó, con C.I N° 687.705, correspondiente al Curso de Especialización del Mueble DIMU desarrollado en el año 2014, de conformidad con los antecedentes obrantes en el Expediente N° 5061/2026 y la Resolución N° 4907/985/2014 del Consejo Directivo.

Art. 3°: DISPONER que la Dirección Administrativa, proceda a la actualización y regularización de los registros institucionales correspondientes, dejando sin efecto cualquier saldo pendiente relacionado con el citado curso en favor de la recurrente.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo